



ASAMBLEA NACIONAL
NICARAGUA



**CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA
2025**



**DIPLOMADO CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA**

Título VI: Economía Nacional y Finanzas Públicas

Economía Nacional: Este Capítulo comprende de los Artículos (98 al 105).

Finanzas Públicas: Este Capítulo comprende de los Artículos (106 al 108).

Diputado Wálmaro Gutiérrez Mercado

Mandato Constitucional

Formas de cumplimiento

LA FUNCIÓN PRINCIPAL DEL ESTADO EN LA ECONOMÍA ES IMPULSAR LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA Y COMERCIAL



EL ESTADO COMO PROMOTOR Y FACILITADOR DE LAS INVERSIONES NACIONALES Y EXTRANJERAS



Bajo la implementación de políticas públicas y sociales, desarrollando un Modelo de Participación Directa.

Mantiene la obligación del Estado en promover y facilitar las inversiones nacionales y extranjeras, pero en estricto respeto a nuestra soberanía nacional (Ley N°. 1240, Ley de Inversiones Extranjeras)

LA INICIATIVA ECONÓMICA ES LIBRE

El Estado continua reconociendo el rol primordial de los particulares, en el ejercicio de las actividades económicas.

Se implementarán políticas públicas en aras de promover el aumento de la riqueza de nuestro país para continuar la senda del desarrollo.

Mandato Constitucional

PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA CREATIVA



PROMOCIÓN Y TUTELA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS



Formas de cumplimiento

Incorpora el fomento al talento local, a través de la implementación de programas y políticas destinados al desarrollo del emprendedurismo y la economía creativa local.

Mantiene la protección por parte del Estado a los Derechos de las Personas Consumidoras y Usuarias. (Ley N°. 842, de Protección de los Derechos de las Personas Consumidoras y Usuarias)

EL ACCESO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS COMO DERECHO INALIENABLE DEL PUEBLO NICARAGÜENSE



Formas de cumplimiento

El Estado continua asumiendo su responsabilidad de garantizar la prestación de los servicios de Agua Potable y Saneamiento, Energía, Comunicación y Transporte Público. (Convenios de Crédito con la República Popular de China: Construcción de la Planta de Generación de Energía Eléctrica El HATO, Ciudad Darío, Matagalpa; Construcción de la Planta de Generación de Energía Eléctrica Eólica El Barro, Estelí; subsidios aprobados en el PGR.

Reconoce como Derecho Humano el Acceso al Agua Potable y la infraestructura vial, portuaria y aeroportuaria como propiedad del Estado (Construcción de la Planta Fotovoltaica para la operación de los sistemas de ENACAL, Masaya; Carretera Litoral Pacífico).

Responsabilidad del Estado, garantizar el acceso al servicio de internet (Ley N°. 1223, Ley General de Telecomunicaciones Convergentes)

Nicaragua

LOS RECURSOS NATURALES COMO
PATRIMONIO NACIONAL y OBJETIVOS
DE LA SEGURIDAD SOBERANA

Mantiene la obligación y compromiso del Estado en la preservación y desarrollo del medio ambiente. (Ley de Áreas de Conservación Ambiental y Desarrollo Sostenible)



El Banco Central continuará ejecutando la política monetaria y cambiaria del país.

Garantiza el establecimiento de bancos e instituciones financieras y de microfinanzas .

Incorpora la obligación del Estado de contar con instituciones en materia de LA/FT/FP (UAF)

Recientemente se han aprobado normas para la transformación del sistema monetario y financiero nacional (Ley N°.1232, Ley de Administración del Sistema Monetario y Financiero y Ley N°. 1235, Ley del Comité de Estabilidad Financiera y reformas a las leyes de Bancos y del FOGADE)

ELEMENTOS CONSTITUCIONALES ACERCA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA REPÚBLICA



- ✓ La Presidencia de la República conserva la facultad para formular la iniciativa de Ley Anual del Presupuesto General de la República y la Asamblea Nacional de discutir y aprobar la ley y sus reformas.



- ✓ Se mantiene la vigencia anual de la Ley PGR y su objeto de regulación y límites, así como la determinación de las fuentes de ingresos y la prohibición de crear tributos en ella.



- ✓ Se preserva que el Sistema Tributario tomará en consideración la distribución de la riqueza, las rentas y la prohibición de impuestos confiscatorios.
- ✓ Mantiene las exenciones tributarias a la salud, la educación. De igual manera, se incorporan a los bienes adquiridos para seguridad y defensa nacional y seguridad ciudadana

LOGROS DEL GRUN 2007-2025

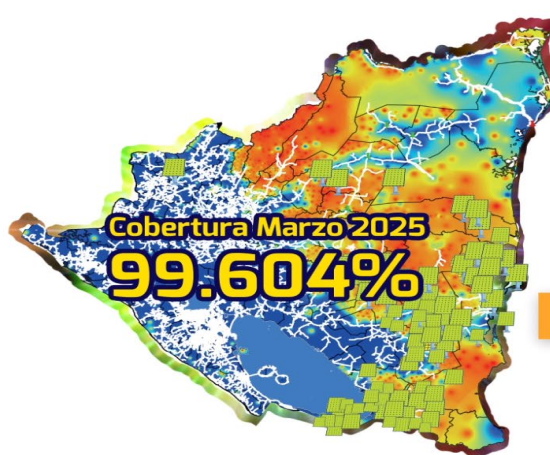
Indicador/Sector	2007	2025 (Aprobado en PGR)	Variación
PGR de Gasto	23,819.33 (millones de C\$)	154,026.07 (millones de C\$)	546.64%
Educación	5,276.70 (millones de C\$)	28,536.50 (millones de C\$)	440.80%
Salud	3,899.80 (millones de C\$)	27,432.03 (millones de C\$)	603.42%
Transporte y Comunicaciones	1,517.50 (millones de C\$)	27,300.72 (millones de C\$)	1,699.06%
Combustible y energía	291.40 (millones de C\$)	3,516.72 (millones de C\$)	1,106.84%
Agua Potable, Saneamiento y Alcantarillado Sanitario (PIP Sector Público)	825.13 (millones de C\$)	4,772.00 (millones de C\$)	478.33 %



LOGROS DEL GRUN 2007-2025

Indicador/Sector	2007	2024	Variación
PIB	U\$7,423.4 millones	U\$19,693.97 millones	U\$ 12,270.57 (1.6 veces)
EXPORTACIONES TOTALES (INCLUYE MERCANCÍAS FOB Y ZONAS FRANCAS)	U\$2,346.3 millones	U\$7,717.18 millones (U\$2,074.34 a marzo 2025)	U\$5,370.88 millones (2.3 veces)
INVERSION EXTRANJERA DIRECTA	U\$381.7 millones	U\$1,352.3 millones	U\$970.6 millones (2.5 veces)
RESERVAS INTERNACIONALES	U\$1,103.3 millones	U\$6,105.1 millones (U\$6,774.4 millones a abril 2025)	U\$5,001.8 millones (4.5 veces)
DEPÓSITOS	C\$45,454.7 millones	C\$239,015.56 millones (U\$252,747.1 millones a abril 2025)	C\$193,560.86 millones (4.3 veces)
CRÉDITOS	C\$42,026.33 millones	C\$215,193.14 millones (C\$218,124.9 millones a marzo 2025)	C\$173,166.81 millones (4.1 veces)
REMESAS FAMILIARES	U\$739.6 millones	U\$5,243.1 millones (US\$1,943.1 millones a abril 2025)	U\$4,503.5 millones (6.1 veces)

PUERTO CORINTO



Periodo 2007 - Marzo 2025



Seguimos Cambiando
Nicaragua...

Muchas Gracias!!!

